

**ACUERDO No.025**  
(Diciembre 18 de 2014)

Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia fiscal 2015

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- b) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Nro.027 de diciembre 21 de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 “COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAIS” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.
- c) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron ejes y programas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- d) Que el Congreso de Colombia mediante la Ley 1510 de enero 24 de 2012 creó la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA por la suma de Diez Mil Millones de Pesos Mcte (\$10.000.000.000) para “financiar *el desarrollo de todas las actividades físicas, académicas, de investigación, extensión y proyección social, de bienestar académico de la UCEVA o sea gastos de inversión*”.
- e) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, contiene los proyectos de inversión que se financiarán con recursos propios, recursos provenientes de la Estampilla Prodesarrollo Uceva y la asignación de Recursos del Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE).
- f) Que las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional los proyectos de inversión de acuerdo con sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, y el programa rectoral que presentó la actual administración.
- g) Que de acuerdo con el presupuesto para la vigencia 2015 presentado por las unidades académico administrativas, el monto de la inversión disponible con recursos propios asciende a QUINCE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 15.053.202.576).
- h) Que conforme al comportamiento del recaudo de Estampilla PROUCEVA el monto de inversión disponible por estampilla para la vigencia 2015, se calcula que asciende a Mil Ochocientos Millones de Pesos Mcte (\$1.800.000.000), distribuidos de acuerdo con las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan rectoral.

- i) Que mediante la Ley 1607 de 2012 se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, a partir del 1° de enero de 2013 y se reglamentó mediante Decreto 1835 de 2013, asignando a la Institución en la vigencia 2014 un valor de Tres Mil Cuatrocientos Diez Millones Quinientos Veintiún Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos (\$3.410.521.444), que se presupuestan en igual cuantía para la vigencia 2015.
- j) Que por lo anteriormente expuesto, es necesario definir el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2015, para ser incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2015, el cual ha sido consolidado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y por lo tanto:

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2015 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, por un valor de VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTE PESOS (20.263.724.020), discriminado como se muestra a continuación:

RECURSO	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$ 15.053.202.576	74%
RECURSOS ESTAMPILLA	\$ 1.800.000.000	9%
RECURSOS CREE	\$ 3.410.521.444	17%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.263.724.020</b>	<b>100%</b>

**Artículo 2º** La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2015 con recursos propios, recursos provenientes del recaudo de estampilla y recursos CREE, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2020 y el Plan Rectoral, responde a los siguientes valores de inversión:

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.1.1 Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.	S2.1.1.1 Autoevaluación y Mejoramiento	Autoevaluación, Renovación de Registros Calificados, Acreditación de Alta Calidad,	\$ 150.000.000		
	S2.1.2 Desarrollo Académico y Curricular	S2.1.2.1 Gestión Académica y Curricular	Gestión Académica, Estudios de Factibilidad y Pertinencia de Programas Académicos, Membresías, Preparación SABER-PRO	\$ 150.000.000		
	S2.1.3 Cuerpo Profesorial Consolidado y de Calidad	S2.1.3.1 Capacitación y Formación Docente	Cualificación Posgradual de Docentes, Escuela de Formación Docente, Formación en TICS.	\$ 121.480.104		
				S2.1.3.2 Planta Profesorial	Sueldos, Salarios y Contribuciones Parafiscales de Docentes	\$ 12.121.464.100

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.1.4 Desarrollo e Innovación de Medios Académicos.	S2.1.4.1 Dotación y mejoramiento de medios educativos.	Desarrollo Integral Bibliotecario, Dotación de laboratorios, Desarrollo Académico de Granjas Experimentales, Dotación Implementos Deportivos.	\$ 200.000.000		\$ 2.320.000.000
	S2.1.5 Innovación y Desarrollo Tecnológico	S2.1.5.1 Incorporación y soporte TIC's	Fortalecimiento de TIC y Desarrollo Tecnológico, Implementación Plan Estratégico en TIC's, Implementación de comunicaciones interactivas, Conectividad Internet.	\$ 200.000.000		\$ 1.090.521.444
	S2.1.6 Sistema Universitario de Investigación	S2.1.6.1 Consolidación de Sistema de Investigación	Fortalecimiento de la capacidad investigativa (Grupos y Semilleros de Investigación), Encuentro de Investigación, Publicaciones.	\$ 337.161.122		

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.2 BIENESTAR INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA	S2.2.1 Permanencia y Deserción Estudiantil	S2.2.1.1 Fortalecimiento de la retención estudiantil.	Apoyo al mejoramiento académico AMACA.	\$ 120.000.000		
	S2.2.2 Bienestar Universitario e Identidad Institucional	S2.2.2.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y la identidad institucional.	Actividades de Arte y Cultura, Salud, Deporte, Bienestar y Gestión Humana.	\$ 250.000.000		
	S2.2.3 Excelencia en la Administración del Talento Humano	S2.2.3.1 Bienestar social de empleados y docentes.	Programa de Estimulos, Incentivos y Reconocimientos, Jornadas de Integración, Capacitación de Funcionarios en áreas de apoyo a la academia.	\$ 206.097.250		

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON LA REGIÓN	S2.3.1 Seguimiento y promoción de los egresados.	S2.3.1.1 Plan Estratégico Egresados	Sistema para el seguimiento de egresados.	\$ 30.000.000		
	S2.3.2 Efectividad de las relaciones interinstitucionales	S2.3.2.1 Cooperación Interinstitucional y Educación Continuada.	Diplomados, Seminarios, Congresos, Jornadas de Actualización, Festivales, Cursos, Conferencias, Centro Universitario de Espíritu Empresarial (CUDEE), Olimpiadas del Saber	\$ 150.000.000		

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.4 COOPERACION E INTERNACIONALIZACIÓN	S2.4.1 Movilidad Académica	S2.4.1.1 Intercambios académicos de docentes y estudiantes.	Alianzas y convenios de cooperación internacional, Intercambios Académicos Internacionales de Docentes y Estudiantes.	\$ 40.000.000		
	S2.4.2 Internacionalización del Currículo	S2.4.2.1 Flexibilización curricular y Bilingüismo.	Misiones Académicas y Promoción del Bilingüismo.	\$ 50.000.000		
	S2.4.3 Internacionalización de la Investigación y la Extensión.	S2.4.3.1 Vinculación a redes académicas internacionales.	Desarrollo de proyectos de investigación internacionales. Congresos, Coloquios y Seminarios Internacionales,	\$ 50.000.000		

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	FUENTE DE RECURSOS		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	S2.5.1 Planeación, Gestión y control	S2.5.1.1 Mejoramiento del seguimiento y control al plan de desarrollo	Control y seguimiento integral a la gestión institucional,	\$ 30.000.000		
	S2.5.2 Modernización Administrativa	S2.5.2.1 Mejoramiento de la gestión administrativa y calidad.	Implementación de Software Administrativo, Mejoramiento de Procesos y Mejoramiento de Archivo de Gestión Documental y la revisión de la estructura administrativa	\$ 30.000.000		
	S2.5.3 Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura disponible	S2.5.3.1 Crecimiento y mantenimiento de Infraestructura física propia del sector	Adecuación de Infraestructura, Plan General de Mantenimiento de la Planta Física, Estudios de Preinversión de Infraestructura Física.	\$ 767.000.000		
	S2.5.4 Imagen Institucional	S2.5.4.1 Canales y medios de comunicación efectivos	Dotación equipos TV UCEVA y TV UCEVA RADIO, Promoción y Difusión de Programas y Eventos Académicos.	\$ 50.000.000		

**Artículo 3º.** El presente Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) deberá ser incorporado al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2015.

**Artículo 4º.** El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 18 de diciembre de 2014.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



**JOSE GERMÁN GÓMEZ GARCÍA**



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

*Elaboró y proyectó:*

*Luz Mireya González - Vicerrectora Administrativa y Financiera*

*Jorge Hernán Gómez Escobar - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional*